

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, - 1 ABR 2013

VISTOS:

- 1.- Que el Club de Rodeo Chileno Casablanca tiene interés de realizar fiesta ranchera en Casino Medialuna, Casablanca los días 6 y 7 de abril de 2013.
- 2.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Otorgase autorización especial transitoria al **CLUB DE RODEO CHILENO CASABLANCA**, Rut. N° 70.014.330-0 para efectuar una fiesta ranchera en Casino Medialuna, desde las 20:00 hrs. del día 06 de abril de 2013 hasta las 05 hrs. del día 07 de abril de 2013, con expendio y consumo de bebidas alcohólicas y con publicidad de letero en plaza de armas de esta comuna.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretaría Municipal

Distribución:
Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca